



ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL
Nº 024-2022-MPSM

Tarapoto, 11 de febrero de 2022.

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, celebrada el viernes, 11 de febrero de 2022, se debatió el Informe N° 042-2022-GDE/MPSM, el Gerente de Desarrollo Económico remite el proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de la Producción y la Municipalidad Provincial de San Martín; y,

POR CUANTO:

En Sesión Ordinaria, realizada el día viernes, 11 de febrero de 2022, el Honorable Concejo Municipal presidido por el señor Alcalde Provincial encargado Henry Maldonado Flores y con la asistencia de los siguientes regidores: Blanca Díaz Vela, Luis Antonio Ramírez Flores, Pamela Ingrid Velarde Córdova, Luis Alberto Villacorta Salas, Javier Pascual Pinchi Vásquez, Álvaro Ramírez Fasanando, Américo Arévalo Ramírez, Arbel Dávila Rivera, Liz del Águila Beteta de Paredes y Leonardo Hidalgo Vigil; se admitió a debate el Informe.



CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, en el art. 53° del Reglamento Interno de Concejo aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 015-2020-MPSM, prescribe “Cuando la urgencia o la naturaleza del caso lo requiera, el Concejo podrá aprobar la dispensa de trámite de Comisión.”.

POR LO TANTO:

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, y la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, en Sesión Ordinaria celebrada el viernes, 11 de febrero de 2022, el Concejo Municipal **APROBÓ**, por UNANIMIDAD, el siguiente **ACUERDO**:

Artículo 1°. – ACEPTAR, la exoneración de dictamen del informe N° 042 – 2022 – GDE – MPSM para que pase directo a sesión de concejo a orden del día y no a la comisión respectiva.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE:

C.c:
AL:
GM:
SG:
DIS:
OII y
Archivo

